

Memoria de actividades

El banc públic de la Generalitat

2016



ÍNDICE

Página

➡ Creación e hitos principales del IVF	3
➡ Órganos de Gobierno	4
➡ Organigrama	5
➡ Recursos humanos	6
➡ Estados económico-financieros	9
➡ Actividad crediticia	13
➡ Gestión del endeudamiento del IVF	29
➡ Servicios para la Generalitat	
- Gestión de la deuda	31
- Coordinación del endeudamiento del sector público	38
- Actividades relacionadas con el mercado de valores	41
- Supervisión de entidades financieras	43
- Certificación electrónica	49

2016

Creación e hitos principales

1990

La Ley 7/1990 de Presupuestos de la Generalitat incluye la creación del Institut Valencià de Finances.

El 27 de julio de 1992 da inicio la actividad del IVF.

2013

La Ley 5/2013 de Acompañamiento de los Presupuestos 2014 incluye un nuevo régimen jurídico para el IVF.

Las nuevas operaciones de financiación con el sector privado se transfieren al IVACE.

El IVF asume las funciones de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ATCE)

2014

Mediante el Decreto 15/2014 del Consell se aprueba un nuevo Reglamento de organización y funcionamiento del IVF.

2015

Con el Decreto Ley 5/2015 el IVF recupera las competencias en materia de financiación empresarial y **comienza una nueva etapa para esta institución.**

Esta nueva etapa viene marcada por la **incorporación en 2016 del IVF a la Asociación Europea de Banca Pública (EAPB), lo que supone un auténtico respaldo a nuestro proyecto**

DOMICILIO SOCIAL:

Plaza Nápoles y Sicilia, 6
46003—Valencia
Tel. +34 961971700
Fax. +34 961971775
www.ivf.gva.es
prestamos.ivf.es

Órganos de Gobierno, a 31 de diciembre de 2016

CONSEJO GENERAL

Presidente	Hble. Sr. D. Vicent Soler i Marco
Vocales	Ilma. Sra. D ^a . Clara Ferrando Estrella Ilma. Sra. D ^a . María José Mira Veintimilla Ilmo. Sr. D. Vicente Aguiló Lucía Ilmo. Sr. D. Francisco Álvarez Molina Sr. D. Salvador Navarro Pradas (CIERVAL) Sr. D. David Llácer Córcoles (CCOO)
Secretario	Ilmo. Sr. D. Manuel Illueca Muñoz
Asesoramiento Jurídico	Sra. D ^a . M ^a José Alfonso Villanueva

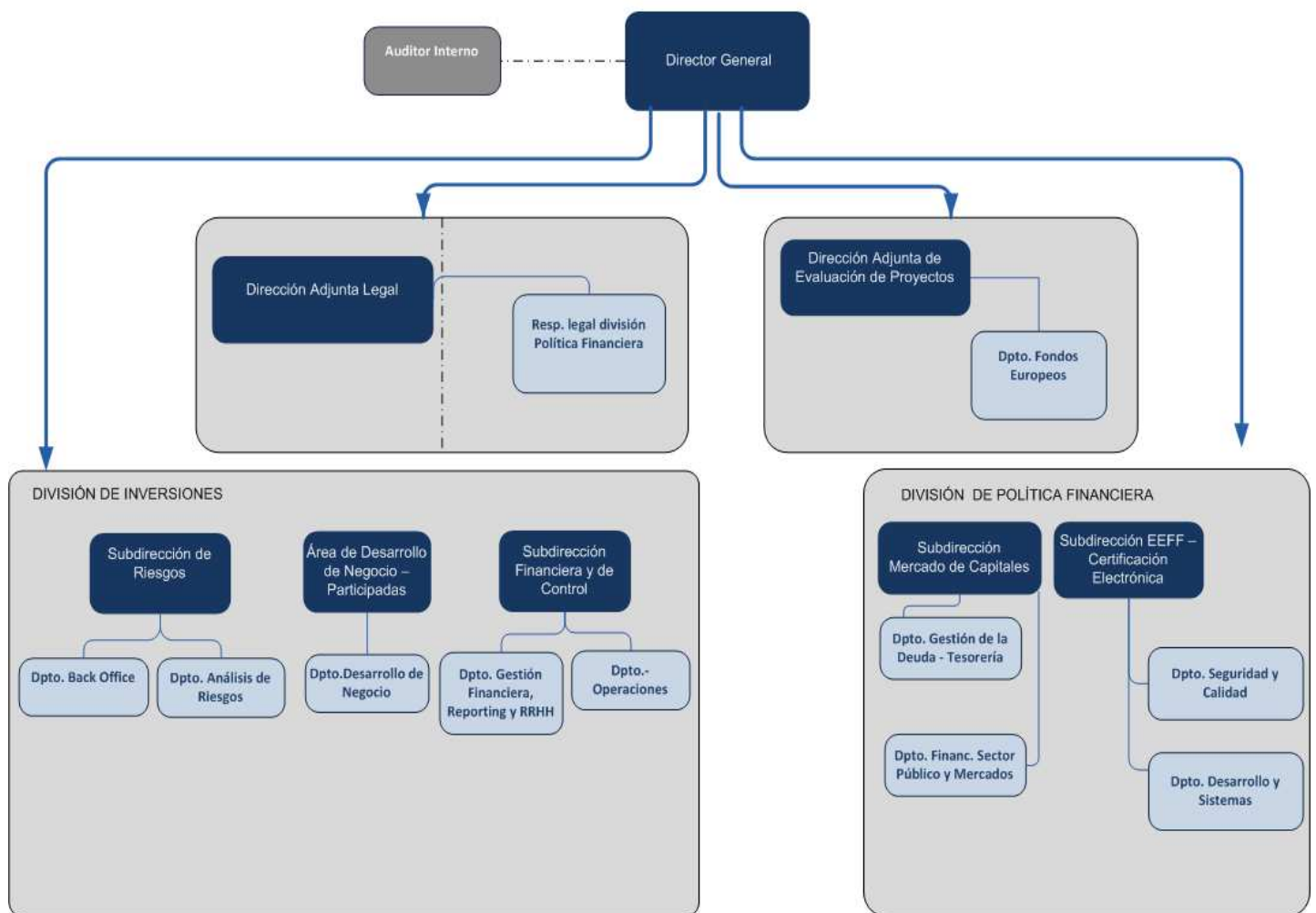
COMITÉ DE INVERSIONES

Presidente	Hble. Sr. D. Vicent Soler i Marco
Vocales	Ilma. Sra. D ^a . Clara Ferrando Estrella Ilmo. Sr. D. Francisco Álvarez Molina Sr. D. Salvador Navarro Pradas (CIERVAL) Sr. D. David Llácer Córcoles (CCOO)
Secretario	Ilmo. Sr. D. Manuel Illueca Muñoz

DIRECCIÓN GENERAL

Director General	Ilmo. Sr. D. Manuel Illueca Muñoz
-------------------------	-----------------------------------

Organigrama



Recursos humanos

El capital humano es el factor más importante con el que cuenta el IVF para el desempeño eficaz de sus funciones como entidad pública. Como consecuencia de esto, la formación y la motivación de sus empleados, para la adaptación a la evolución de los mercados y a los nuevos desafíos tecnológicos, constituyen los elementos estratégicos y los objetivos fundamentales de su política de recursos humanos.

En este sentido, desde la Dirección General se fomenta la realización de cursos de formación, de forma presencial o a distancia. Cabe destacar la realización de las siguientes acciones formativas en 2016:

Nombre	Organizador	Asistentes		Asistentes	
		Grupo profesional		Sexo	
		Técnico superior	Adminis- trativo	Mujeres	Hombres
Prog. supervisión bancaria	Universidad de Navarra	29	1	18	12
Curso derecho concursal	Universidad de Valencia	20	3	16	7
Jornadas s/ modernización en las relaciones externas e internas de las administraciones públicas	ADEIT—Fundación Universidad Empresa de Valencia	0	3	3	0
Experto en contratos públicos	Universidad de Deusto	2	0	1	1
Máster universitario en ingeniería de análisis de datos, mejora de procesos y toma de decisiones	Universidad Politécnica de Valencia	1	0	0	1
SUBTOTAL		52	7	38	21
TOTAL		59		59	

La disposición adicional segunda del Decreto ley 5/2015, de 4 de septiembre, del Consell, contemplaba la integración en el IVF de aquel personal laboral que, prestando sus servicios en el IVACE, se estimara necesario para poder realizar las funciones atribuidas. Como consecuencia de ello, se firmó un acuerdo con el IVACE por el que, con efectos desde el 15 de enero de 2016, se adscribieron al IVF un total de 7 trabajadores.

Por otra parte, el Consejo General celebrado el 19 de noviembre de 2015 acordó la aprobación de una nueva relación de puestos de trabajo, condicionada a los informes preceptivos de la Dirección General del Sector Público, Modelo Económico y Patrimonio y de la Dirección General de Presupuestos. Dichos informes fueron emitidos el 4 y 28 de diciembre de 2015, respectivamente. La citada relación de puestos de trabajo fue publicada mediante Resolución del director general del IVF de 3 de marzo de 2016.

Asimismo, el 14 de octubre de 2016, el Consejo General aprobó una nueva relación de puestos de trabajo. La Dirección General del Sector Público, Modelo Económico y Patrimonio emitió su informe preceptivo el 11 de noviembre de 2016 y la Dirección General de Presupuestos lo hizo con fecha 28 del mismo mes. Mediante Resolución del director general del IVF de 12 de diciembre de 2016 se acuerda hacer pública la nueva relación de puestos de trabajo.

A 31 de diciembre de 2016, la plantilla del IVF estaba compuesta por un total de 55 empleados, de los que 35 son mujeres y 20 son hombres. Su distribución por grupos profesionales y su variación anual se encuentran recogidas en el siguiente cuadro:

	2015		2016	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Director General	0	1	0	1
Subdirectores/as	1	3	1	3
Directores/as adjuntos/as	0	0	1	1
Jefes/as de Área	0	0	0	2
Jefes/as de departamento staff	1	2	0	0
Jefes/as de departamento	3	4	4	6
Técnicos/as superiores	11	5	13	4
Técnicos/as medios	2	0	3	0
Administrativos/as	11	1	12	1
Auxiliares administrativos	0	0	1	0
Personal de apoyo	0	1	0	1
Auditor interno	0	1	0	1
SUBTOTAL	29	18	35	20
TOTAL	47		55	

Estados económico-financieros

BALANCE

ACTIVO	2015	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado intangible	460	284
Inmovilizado material	1.442	1.393
Terrenos y construcciones	1.378	1.296
Instalaciones técnicas y otros inmovilizado material	64	97
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	527.445	533.797
Instrumentos del patrimonio	339	334
Créditos a empresas	527.106	533.463
Inversiones financieras a largo plazo	123.403	99.128
Instrumentos del patrimonio	6.501	7.035
Créditos a empresas	116.902	92.093
Activos por impuesto diferido	60	60
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	652.810	634.662
ACTIVO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.701	1.857
Existencias	16	20
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	870	569
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	265	268
Personal	91	97
Activos por impuesto corriente	509	201
Otros créditos con las administraciones públicas	5	3
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	147.299	82.901
Créditos a empresas	120.054	65.077
Otros activos financieros	27.245	17.824
Inversiones financieras a corto plazo	48.439	42.696
Créditos a terceros	44.694	39.198
Derivados	1.587	1.619
Otros activos financieros	2.158	1.879
Periodificaciones a corto plazo	37	57
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	99.517	189.688
Tesorería	99.517	189.688
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	297.879	317.788
TOTAL ACTIVO	950.689	952.450

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2015	2016
PATRIMONIO NETO		
Fondos Propios	52.369	58.576
Fondo Social	125.269	125.269
Reservas	1.988	1.697
Resultados de ejercicios anteriores	-73.471	-74.888
Otras aportaciones de socios	1.254	0
Resultado del ejercicio	-2.671	6.498
Subvenciones, donaciones y legados	8.699	6.816
TOTAL PATRIMONIO NETO	61.068	65.392
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo	30.812	32.384
Deudas a largo plazo	575.010	510.730
Deudas con entidades de crédito	573.580	509.514
Otros pasivos financieros	1.430	1.216
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6.324	3.690
Pasivos por impuesto diferido	2.847	1.840
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	614.993	548.644
PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a corto plazo	11	11
Deudas a corto plazo	224.197	176.404
Deudas con entidades de crédito	223.805	175.911
Derivados	10	10
Otros pasivos financieros	382	483
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	50.284	161.662
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	136	337
Proveedores	2	19
Acreedores varios	33	207
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	1
Otras deudas con las administraciones públicas	101	110
TOTAL PASIVO CORRIENTE	274.628	338.414
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	950.689	952.450

Cifras en miles de euros

MASAS PATRIMONIALES	2015	2016
Inmovilizado	1.902	1.677
Inversiones en empresas del grupo (*)	674.744	616.698
Créditos a empresas del grupo (*)	647.160	598.540
De los que: créditos dudosos (*)	20.293	20.299
Otras	27.584	18.158
Inversiones financieras (*)	171.842	141.824
Créditos a terceros (*)	161.596	131.291
De los que: créditos dudosos (*)	61.647	50.085
Otras	10.246	10.533
Tesorería	99.517	189.688
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.701	1.857
Otros activos	983	706
TOTAL ACTIVO	950.689	952.450
Patrimonio neto	61.068	65.392
Provisiones a largo plazo	30.812	32.384
Deudas con entidades de crédito (**)	797.385	685.425
Deudas con empresas del grupo y asociadas (**)	56.608	165.352
Otros pasivos	4.816	3.897
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	950.689	952.450

(*) Neto de provisiones

(**) Incluye intereses devengados no vencidos

Cifras en miles de euros

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	2015	2016
Importe neto de la cifra de negocio	21.586	13.819
Intereses de préstamos concedidos	17.048	9.952
Prestaciones de servicios	4.538	3.867
Aprovisionamientos	-8.868	-5.102
Intereses de préstamos recibidos	-8.806	-5.041
Consumo de mercaderías	-62	-61
Otros ingresos de explotación	462	315
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7	5
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	455	310
Gastos de personal	-2.375	-2.749
Sueldos, salarios y asimilados	-1.853	-2.134
Cargas sociales	-522	-615
Otros gastos de explotación	-6.810	-2.741
Servicios exteriores	-960	-1.417
Tributos	-15	-21
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones	-5.835	-1.303
Amortización del inmovilizado	-313	-309
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieros y otras	599	3.274
Exceso de provisiones	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-401	-489
Deterioros y pérdidas	-401	-474
Resultados por enajenaciones y otras	0	-15
Otros resultados	8	0
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	3.888	6.018
Ingresos financieros	24	38
De valores negociables y otros instrumentos financieros	24	38
De empresas del grupo y asociadas	1	0
De terceros	23	38
Gastos financieros	0	0
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	8	0
Cartera de negociación y otros	8	0
Diferencias de cambio	0	0
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-6.197	442
Deterioros y pérdidas	-6.268	513
Resultados por enajenaciones y otras	71	-71
RESULTADO FINANCIERO	-6.165	480
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-2.277	6.498
Impuestos sobre beneficios	-394	0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OP. CONTINUADAS	-2.671	6.498
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.671	6.498

Actividad crediticia

Durante el ejercicio 2016 el Institut Valencià de Finances ha atendido 31 solicitudes de financiación, de las cuales se han concedido 21 operaciones de préstamo, por un importe total de 4,2 millones de euros. La financiación aportada por el IVF a las empresas valencianas durante el 2016 ha estado vinculada a proyectos de inversión por valor de 14,7 millones de euros, en los que se estimaba la creación de 65 nuevos puestos de trabajo directo y la consolidación de 331 empleos.

Además, en el ámbito de la actividad de gestión de la cartera preexistente de préstamos al sector privado, el IVF ha tramitado en 2016 solicitudes de modificación de los términos acordados, novación y otras gestiones en 56 operaciones, de las cuales en 30 de ellas la novación tenía como objeto dar facilidades y contribuir a equilibrar financieramente a las empresas, adecuando las condiciones de las operaciones de préstamo a la coyuntura económica actual y a la suya propia, y facilitando la viabilidad de las mismas. El montante total de los importes relacionados con estas operaciones de novación ascendió a 26,7 millones de euros.

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN EN FUNCIONAMIENTO EN 2016

LÍNEAS DE PRÉSTAMOS ORDINARIOS

En 2016 han estado vigentes distintas líneas de financiación sectoriales y generalistas de préstamos ordinarios destinadas a financiar proyectos de inversión impulsados por empresas valencianas consolidadas o por foráneas que inviertan en nuestra Comunitat, con independencia de la antigüedad de la empresa, por importes de entre 150.000 euros y 1.000.000 de euros, a un plazo de hasta 7 años, con hasta 2 años de carencia.

La finalidad de estas líneas ha sido financiar proyectos de inversión en activos productivos y necesidades derivadas de planes de crecimiento o expansión internacional.

Durante 2016, se aprobaron 10 operaciones, por importe de 3,7 millones de euros, para financiar proyectos por un total de 13,3 millones de euros.

LÍNEA PARA AUTÓNOMOS Y PYMES

Línea de préstamos ordinarios que han oscilado entre los 12.000 y los 18.000 euros, con un plazo de devolución de 5 años, dirigida a autónomos y pymes con sede social y establecimiento productivo en la Comunitat Valenciana, y que contasen con aval de una entidad bancaria o SGR.

En 2016 se aprobaron 9 operaciones, por un importe total de 0,18 millones de euros con aval de la SGR de la Comunitat Valenciana.

LÍNEA DE PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

A través de la Línea Innovación+ de préstamos participativos, se han financiado 2 proyectos por un importe total de 0,3 millones de euros. La finalidad de esta línea es financiar empresas con sede y/o actividad principal en la Comunitat Valenciana, con proyectos innovadores que hayan superado la Fase II del Instrumento Pyme del programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea.

Estos préstamos han oscilado entre 25.000 y 150.000 euros, con un plazo de devolución de hasta 15 años con hasta 5 años de carencia para devolución del principal.

LÍNEA DE ANTICIPO DE SUBVENCIONES OTORGADAS POR LA CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS

Esta línea fue aprobada por la Comisión de Inversiones de fecha 29 de diciembre de 2016, por lo que es en 2017 cuando tuvo lugar su puesta en marcha.

A través de esta línea se anticipan las subvenciones a conceder por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en 2017, a los centros que atienden a personas con diversidad funcional. De este modo se da respuesta a una necesidad de financiación no cubierta satisfactoriamente por las entidades financieras privadas, posibilitando a estas entidades sin ánimo de lucro el desarrollo normal de su actividad.

Los beneficiarios de esta línea deben cumplir una serie de requisitos, entre los que se encuentra, haber sido beneficiarios de subvenciones de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en la convocatoria de 2016.

La financiación se lleva a cabo a través de préstamos ordinarios de hasta el 99% del importe de las subvenciones que se solicitarán en la convocatoria de 2017, a un plazo de hasta 18 meses, y tomando como garantía la prenda de las subvenciones anticipadas. Los cobros de las subvenciones pignoradas que se produzcan a lo largo de la vida del préstamo se aplicarán a amortizar anticipadamente la operación hasta su total cancelación, y al pago de los intereses y comisiones devengados.

Las nuevas operaciones
en grandes cifras

57% en Valencia

29% en Alicante

14% en Castellón

43% por importe < 50.000 €

14% por importes entre 50.000-100.000 €

14% por importes entre 100.000-200.000 €

29% por importe > 200.000 €

85% a un plazo entre 5 y 7 años

10% a un plazo superior a 7 años

5% a un plazo inferior a 5 años

17 operaciones con carencia de un año

4 operaciones con carencias entre uno y tres años

ACTIVIDAD	Nº	Cuantía Concedida*	Cuantía proyecto*
TIC	2	213.000	2.619.945
Químico	3	710.000	1.275.274
Sanitario	2	621.746	40.000
Aux. Agricultura	1	1.000.000	6.000.000
Ind. Manufacturera	1	25.000	25.000
Construcción	3	150.000	326.734
Automoción y otros	2	162.000	294.000
Servicios	3	200.000	920.000
Transporte y logística	1	750.000	2.650.000
Distribución	2	265.000	537.000
Textil	1	12.000	15.000
TOTAL	21	4.207.746	14.702.953

* Cifras en euros

LINEAS DE MEDIACIÓN: El IVF continúa realizando el seguimiento de las Líneas de mediación que se aprobaron en ejercicios anteriores para la financiación de autónomos y empresas, dirigidas a financiar inversión, reestructuración de deuda, circulante y renovación de flotas. La dotación de estas líneas ascendió a 400 millones de euros y se realizaron un total de 2.861 operaciones con autónomos y empresas de la Comunitat. Actualmente estas operaciones están en fase de amortización, quedando a diciembre de 2016 un riesgo vivo de 1,8 millones.

CAPITAL RIESGO

El IVF participa en fondos y sociedades de capital riesgo de “seed” y “venture capital” con el fin de ampliar la oferta de productos e instrumentos que faciliten el acceso a la financiación de las empresas valencianas, mejorando de este modo la productividad y competitividad de nuestra economía. Los sectores a los que van dirigidos estos fondos principalmente son internet, medios, marketing y comercio electrónico, biotecnología, salud y transferencia tecnológica.

En la mayoría de los casos, se trata de fondos participados por inversores públicos y privados, en los que la participación del IVF es minoritaria y la gestión se encomienda a entidades gestoras independientes.

Principales características de las entidades de capital riesgo en que participamos:

COMVAL EMPRENDE FCR:

Constitución: Mayo 2006.

Sociedad gestora: Clave Mayor, S.A., SGECR.

Inversiones objetivo: Proyectos en fases iniciales.

Estado: En fase de liquidació

Actividad de las empresas invertidas: Aerotaxi, localizadores GPS, fabricación paneles fotovoltaicos y térmicos, sistemas de guiado de cámaras, detección de micro-organismos y almacenamiento digital de información.

Nº empresas participadas: 6

INNVAL Innovación y Desarrollo FCR:

Constitución: Julio 2010.

Sociedad gestora: Ámbar Capital y Expansión SGECR, S.A.

Inversiones objetivo: Proy. desarrollo, expansión e internacionalización.

Estado: Finalizada la fase de inversión.

Actividad de las empresas invertidas: Principalmente, empresas que operan en el sector de las telecomunicaciones.

Nº empresas participadas: 8

SINENSIS SEED CAPITAL, S.C.R. en régimen común S.A:

Constitución: En octubre 2012 se constituyó como S.L. y en diciembre 2013 se transformó en SCR.

Inversiones objetivo: Proyectos TIC en fases iniciales.

Estado: En fase de inversión.

Actividad de las empresas invertidas: Proyectos TIC basados en internet y aplicaciones móviles.

Nº empresas participadas: 58

TIRANT INVERSIÓN FCR

Constitución: Enero 2007.

Sociedad gestora: Riva y García, SGIIC, S.A.

Inversiones objetivo: Proyectos de desarrollo, expansión e internacionalización.

Estado: En fase de liquidación.

Actividad de las empresas invertidas: Comercialización de parquet, producción y distribución audiovisual, inmobiliaria, distribución de moda nupcial y fiesta, elaboración /distribución de congelados, comercialización de calzado y ropa deportiva.

Nº empresas participadas: 6

INVEREADY INVIERTE BIOTECH II SCR:

Constitución: Octubre 2012.

Sociedad gestora: Inveready Asset Management SGECR, S.A.

Inversiones objetivo: Compañías biotecnológicas.

Estado: En fase de inversión.

Actividad de las empresas invertidas: Empresas biotecnológicas en fases tempranas en los sectores de drug discovery, diagnosis molecular y nutraceúticos, principalmente.

Nº empresas participadas: 13

TECH TRANSFER VENTURES FCR:

Constitución: Diciembre 2015.

Sociedad gestora: Clave Mayor, S.A., SGECR.

Inversiones objetivo: Proyectos de transferencia tecnológica provenientes del entorno de la Universidad Politécnica de Valencia.

Estado: En fase de inversión.

Actividad de las empresas invertidas: Empresa biotecnológica de análisis avanzado de imágenes médicas.

Nº empresas participadas: 1

FINANCIACIÓN CONCEDIDA A EMPRESAS, ENTIDADES, FUNDACIONES PÚBLICAS, INSTITUCIONES FERIALES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS

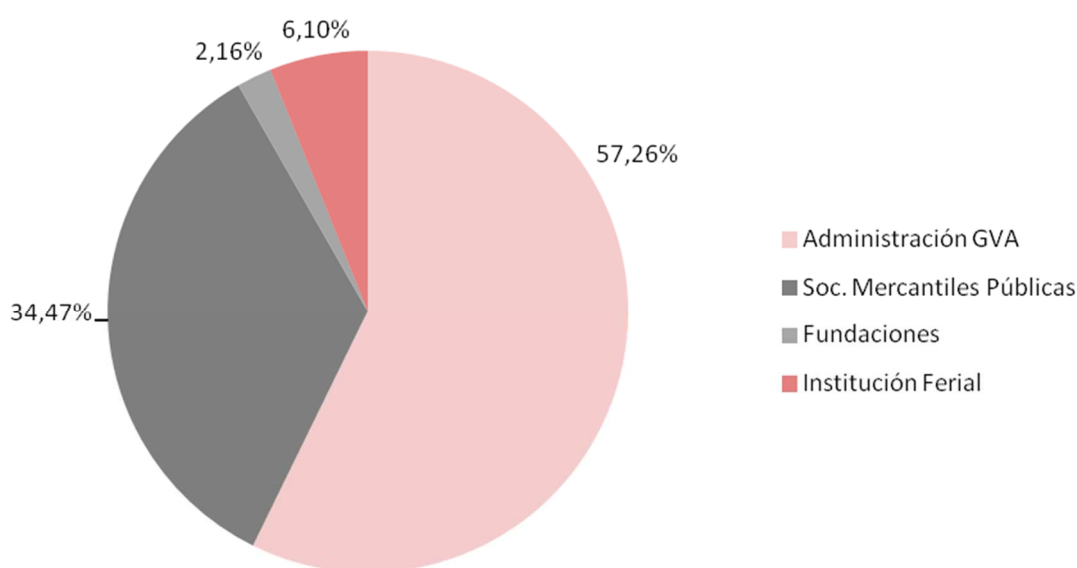
Las operaciones con la Generalitat Valenciana, Sociedades Mercantiles Públicas, Entidades de Derecho Público, Fundaciones e Instituciones FERIALES, suponen un riesgo vivo a 31 de diciembre de 2016 de 640 millones de euros.

El volumen de las operaciones de financiación concedidas durante 2016 por el IVF a entidades del sector público valenciano asciende a 111,46 millones de euros.

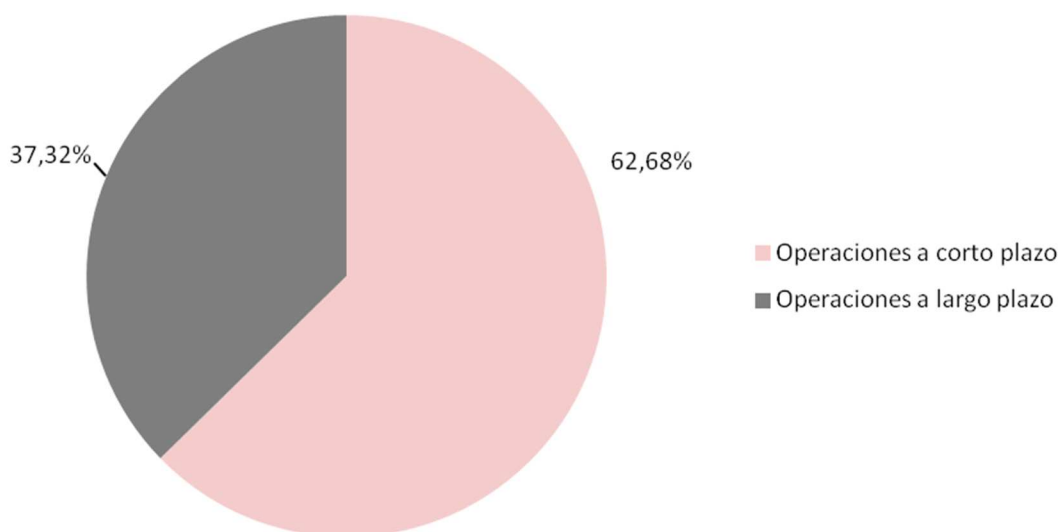
En total se han concedido cinco operaciones, entre nuevas financiaciones y renovaciones o negociación de las actuales, siendo una de ellas a largo plazo y el resto a corto plazo.

Por otra parte, en el ejercicio 2016 el IVF ha concedido dos operaciones a la Generalitat por importe de 65,8 millones de euros, siendo una a largo plazo y la otra a corto.

Operaciones vivas a 31 de diciembre de 2016



Riesgo vivo a 31 de diciembre de 2016



AVALES CONCEDIDOS POR EL IVF

El riesgo por avales prestados por el Institut Valencià de Finances a empresas privadas, a 31 de diciembre de 2016, corresponde a un total de 8 operaciones y asciende a 5 millones de euros.

Por otra parte, el IVF, de acuerdo con su reglamento, ha prestado avales que garantizan operaciones vinculadas al sector público cuyo riesgo, a 31 de diciembre de 2016, asciende a 202 millones de euros y corresponde a un total de 15 operaciones.

	2016	
	Riesgo vivo en mill. €	Nº operaciones
Créditos sector privado	216	397
- Prés. línea general	198	162
- Prés. participativos y microcréditos	18	235
Líneas de mediación	2	9*
Fondos capital riesgo	23	92**
Créditos sector público valenciano	640	22
Deudores por ejecución de avales	38	9
SUBTOTAL INV. CREDITICIA	919	529
Avaless al sector privado	5	8
Avaless al sector público	202	15
SUBTOTALES AVALES	207	23
TOTAL RIESGO	1.126	552

* Número de operaciones con Entidades Financieras

** Número de inversiones en empresas

BALANCE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

En el ejercicio 2016 se han atendido 215 solicitudes de información a través de llamadas telefónicas, mails y reuniones informativas. Las líneas de financiación que han despertado más interés han sido las siguientes:

	2016
Autónomos y pymes	55
Crecimiento	53
Turismo	14
Agroalimentario	12
Emprendimiento	22
Varias	59
TOTAL	215

Como consecuencia de los contactos mantenidos se recibieron 56 solicitudes de financiación. El desglose por tipo de solicitud es el siguiente:

	2016			
	Operaciones	Novaciones	Total	%
Total consultas	215	0	215	100%
Solicitudes recibidas	31	25	56	26%

DESARROLLO DE NUEVAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

A finales de 2016 se puso en funcionamiento una nueva línea de financiación para dar respuesta a necesidades de financiación no cubiertas satisfactoriamente por las entidades financieras privadas, y se mantuvieron reuniones sectoriales para su promoción y difusión. Se trata de la Línea IVF Financiación centros de atención a personas con diversidad funcional, a través de la cual el IVF anticipa las subvencio-

nes de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas a los Centros que atienden a personas con diversidad funcional.

Durante la última quincena de diciembre se contactó telefónicamente desde el IVF con aproximadamente 200 entidades beneficiarias de estas subvenciones con el fin de ofrecerles esta nueva línea de financiación. Asimismo, con fecha 22 y 23 de diciembre de 2016 se mantuvieron reuniones en la sede del IVF con 30 centros para la presentación de la línea.

PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA WEB

Durante 2016 se trabajó en el desarrollo de la nueva web del IVF y en marzo de 2017 tuvo lugar su presentación en el marco de Forinvest. El dominio es prestamos.ivf.es.

Esta nueva web permite:

- La tramitación on-line de las solicitudes de financiación.
- Un acceso rápido y sencillo a la información de las distintas líneas de financiación.
- La selección de la opción de financiación más idónea en función de las necesidades de financiación y del destino de la misma.
- Conocer en todo momento el estado de su solicitud.

Para el IVF supone:

- Una reducción de la carga administrativa, lo que permite dotar recursos a actividades de mayor valor añadido.
- Disponer de una base de datos de las necesidades de los autónomos y empresas, de cara a diseñar los productos financieros más demandados.

COLABORACIONES Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

Con el fin de dar a conocer la labor del IVF como financiador, se han llevado a cabo las siguientes acciones, entre otras:

- Participación en eventos como Forinvest y Día de la Persona Emprendedora, con presencia en stand y charlas.
- Participación en diversas jornadas de difusión de la actividad financiera:

Fecha	Descripción	Lugar	Organiza
Mar'16	Fondos para emprendedores y empresas	Forinvest	CEEI VLC
Mar'16	Presentación Fondo Tech Transfer	UPV	Clave Mayor
Abr'16	¿Cómo financio mi modelo de negocio?	Univ. Europea	Univ. Europea
Jul'16	Instrumentos de financiación empresarial: IVF-SGR	CEV	CEV e IVF
Jul'16	Nuevas líneas de financiación IVF-CDTI	CEEI Elche	CEEI Elche
Sep'16	Nuevos inst. y líneas de financiación para pymes	CEEI CS	CEEI CS
Sep'16	Foro de financiación a la innovación	CEEI VLC	CEEI VLC
Nov'16	Inauguración congreso de business angels	Marina Real	Big Ban Angels
Dic'16	Conferencia EDEM	Marina Real	F. Cañada B.
Dic'16	Encuentro capital y ciencia	P. Tecnológico	Univ. VLC

INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON FINANCIACIÓN EUROPEA

La utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) para la constitución de instrumentos financieros frente a la subvención a fondo perdido tradicional, ha adquirido un mayor protagonismo en el nuevo periodo de programación 2014-2020, por su capacidad para combinar recursos públicos y privados para alcanzar los objetivos de los Programas Operativos, y por su carácter rotatorio, que los hacen más sostenibles en el tiempo.

El IVF es el Organismo Gestor de los Instrumentos Financieros propuestos dentro de los Programas Operativos de la Comunitat Valenciana para el nuevo periodo 2014-2020 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE).

Entre ambos programas, el IVF espera gestionar hasta 66,3 millones de euros de fondos estructurales, a los que habrá que añadir la contribución nacional pública o privada a los respectivos programas, por un importe al menos equivalente.

Gracias al efecto catalizador de los instrumentos financieros para atraer inversión privada, se espera movilizar una financiación inducida hacia las pymes y autónomos de la Comunitat Valenciana por un importe superior a los 200 millones de euros.

Durante el 2016 se han licitado las asistencias especializadas necesarias para la fase de implementación de los instrumentos financieros propuestos en el FEDER y los trabajos de la evaluación ex ante del FSE, con los que se debe determinar y cuantificar la existencia de un fallo de mercado, como condición previa para crear un instrumento financiero nuevo con financiación de un programa.

La estrategia de inversión de los instrumentos financieros del FEDER prevé la constitución de fondos de capital semilla, de transferencia de tecnología y de expansión en colaboración con entidades de capital riesgo. Igualmente, se contará con fondos, que gestionará directamente el IVF, para financiar proyectos de carácter innovador mediante la concesión de préstamos participativos y/o subordinados.

En el caso del FSE, el instrumento financiero consiste en la creación de una línea de microcréditos por medio de garantías y otros instrumentos de financiación en colaboración con entidades de crédito destinada a facilitar financiación a personas desempleadas y/o emprendedoras para promover el trabajo por cuenta propia. Complementariamente a la línea de microcréditos, se prestará un servicio de apoyo y de tutorización para acompañar a las personas emprendedoras.

Gestión del endeudamiento del IVF

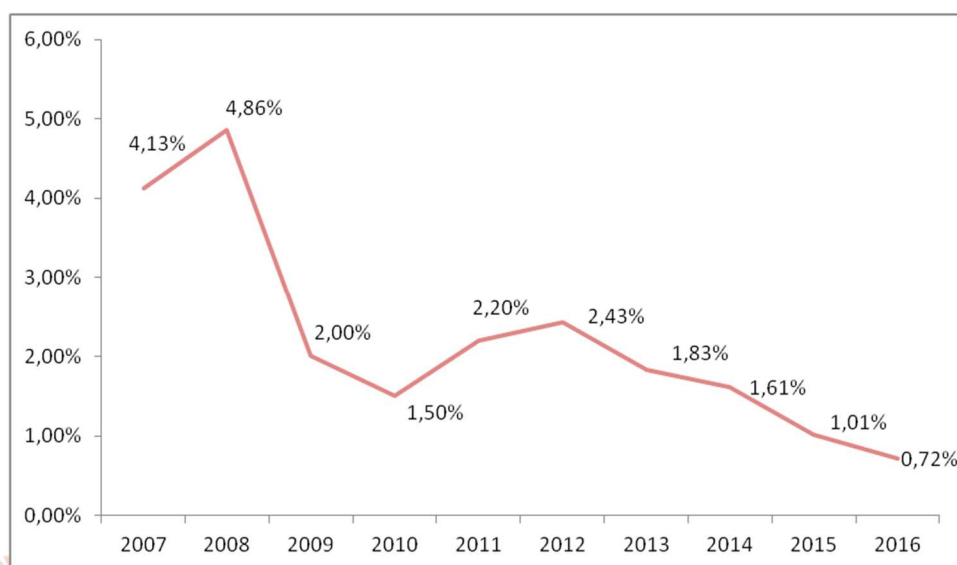
El endeudamiento del IVF con entidades financieras a 31 de diciembre de 2016 ha alcanzado un valor nominal de 683,4 millones de euros, que supone una disminución de 111,6 millones de euros sobre el año precedente.

El Institut Valencià de Finances continúa financiándose en operaciones de corto plazo bajo las líneas del contrato de servicios financieros a la Generalitat y el Sector Público suscrito por la Generalitat con diversas entidades financieras, instrumentándose en formato de préstamos a corto plazo y mediante pólizas de crédito.

Los vencimientos de operaciones a largo plazo del IVF, al igual que el de todas las entidades públicas que consolidan con la Generalitat en términos de contabilidad nacional, están siendo atendidos por el Fondo de Liquidez Autonómico.

El coste del devengo de la deuda del Institut Valencià de Finances en 2016 fue de 0,72%, con una vida media de 4,1 años.

Coste del devengo anual



OPERACIONES A CORTO PLAZO

En 2016 se ha procedido a la prórroga, hasta febrero de 2017, del contrato de servicios financieros a la Generalitat y el Sector Público.

El diferencial aplicado a estas operaciones está vinculado a los diferenciales marcados en las resoluciones de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por la que se define el principio de prudencia financiera.

El volumen total de estas líneas asciende a 168,5 millones de euros, de los que 143,5 millones corresponden a pólizas de crédito, con un saldo dispuesto de 104,5 millones a 31 de diciembre de 2016, y 25 millones corresponden a préstamos con un volumen vivo de 5 millones de euros a la fecha referida.

RATING DEL IVF (Situación a 31 de diciembre de 2016)

Agencia	Moody´s Informe Feb'2016*	Fitch-Rating Informe Oct'2016	Standard&Poor's In- forme Nov'2016
Largo plazo	Ba2 Perspectiva Estable	BBB- Perspectiva Estable	BB Perspectiva Estable
Corto Plazo	Not Prime	F3	B

*Calificación basada en información pública

Servicios para la Generalitat

GESTIÓN DE LA DEUDA

Obtención de Financiación

El Estado ha puesto en marcha desde el año 2012 mecanismos de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas, entre los que se incluyen las Líneas ICO-Comunidades Autónomas, el mecanismo extraordinario de financiación para el pago de proveedores, el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y el Fondo Social.

El Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico puso en marcha medidas para garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales mediante la creación de un mecanismo de apoyo a la liquidez consistente en dos Fondos, estructurados en compartimentos, que permiten atender las necesidades financieras previstas en el mencionado Real Decreto-ley.

En el año 2016 la Generalitat obtuvo financiación a través del Fondo de Liquidez Autonómico, mediante la formalización de una operación de préstamo a largo plazo por importe total de hasta 6.968,7 millones de euros.

Medidas de apoyo del Estado

El Estado ha ido ajustando el coste de la financiación vinculada a los mecanismos de apoyo a la liquidez mencionados, con objeto de trasladar a las Comunidades Autónomas la mejora experimentada en las condiciones de financiación del Estado y ha ampliado los plazos de amortización y carencia de los préstamos. Las medidas adoptadas han sido las siguientes:

a) A partir del 31 de diciembre del 2014, rebaja al 0% del tipo de interés de los préstamos del FLA así como de los préstamos del Plan de Pago a Proveedores que alcanza hasta la primera liquidación de intereses producida en 2016.

b) Ampliación del plazo de carencia y amortización de los préstamos del Plan de Pago a Proveedores 2.

c) A partir de la primera liquidación de intereses de 2016, el tipo de interés aplicable a todos los mecanismos vigentes hasta ese momento (incluido FLA 2015) se ha establecido en el 0,834%. (Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 19-2-2015).

d) El tipo de interés aplicable al FLA 2016 es del 0,475%, que es el equivalente a la media ponderada de los tipos de interés aplicados a las disposiciones del préstamo a lo largo del año 2016.

e) En el año 2016 ha continuado vigente el principio de prudencia financiera establecido en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, haciéndose extensivo a todas las Comunidades Autónomas.

Según la Resolución de 16 de septiembre de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, para las Comunidades Autónomas adheridas al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, los diferenciales máximos sobre el coste de financiación del Estado serán:

- 1) Préstamos y créditos a largo plazo hasta vida media de 10 años: 20 p.b. Para operaciones con una vida media superior a 10 años, el diferencial máximo se podrá incrementar en 1 p.b. por año adicional, hasta un máximo de 15 p.b. adicionales.

- 2) Préstamos, créditos y valores a corto plazo: 50 p.b.
- 3) Valores a largo plazo: a determinar por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera

El hecho de que la Comunitat Valenciana se haya adherido en el año 2016 al Fondo de Liquidez Autonómico, que ha dado cobertura a sus necesidades de nueva financiación en el año, no ha sido obstáculo para que, desde el IVF, se hayan mantenido a lo largo del año contactos con inversores y con entidades de crédito.

Deuda a corto plazo

Durante 2016 se han formalizado 10 operaciones de préstamo a corto plazo por un importe global de 280,05 millones de euros.

Deuda a largo plazo

Durante el año 2016 se han realizado las siguientes operaciones de préstamo a largo plazo:

Modalidad	Importe 31/12/2016 Mill. €	Tipo fijo
Préstamo FLA 2016	6.897,1	0,475%
Préstamo GED JESSICA FIDAE	8,5	0%
TOTAL	6.905,6	

GESTIÓN FINANCIERA

Estructura de la cartera

La deuda de la Generalitat Valenciana (Administración General) a 31 de diciembre de

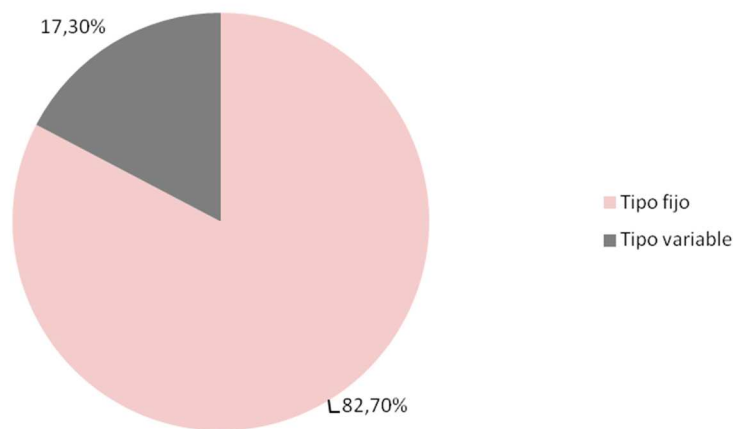
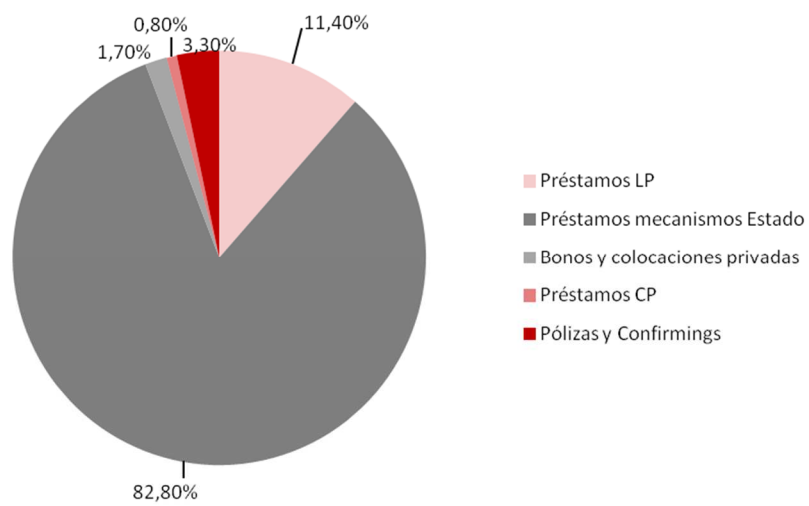
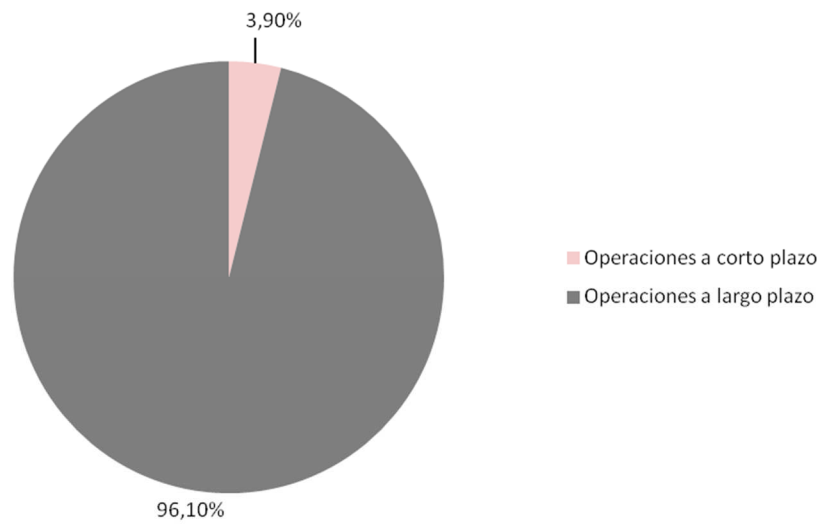
2016 asciende a 41.261,7 millones de euros. El porcentaje de deuda a tipo fijo es del 82,7%, porcentaje que se considera adecuado dada la actual coyuntura de bajos tipos de interés. La vida media de la cartera de la Generalitat Valenciana es de 4,20 años.

En los siguientes apartados se recoge la estructura de la cartera de la Generalitat a 31 de diciembre de 2016, así como diversos gráficos, en base a diferentes ítems.

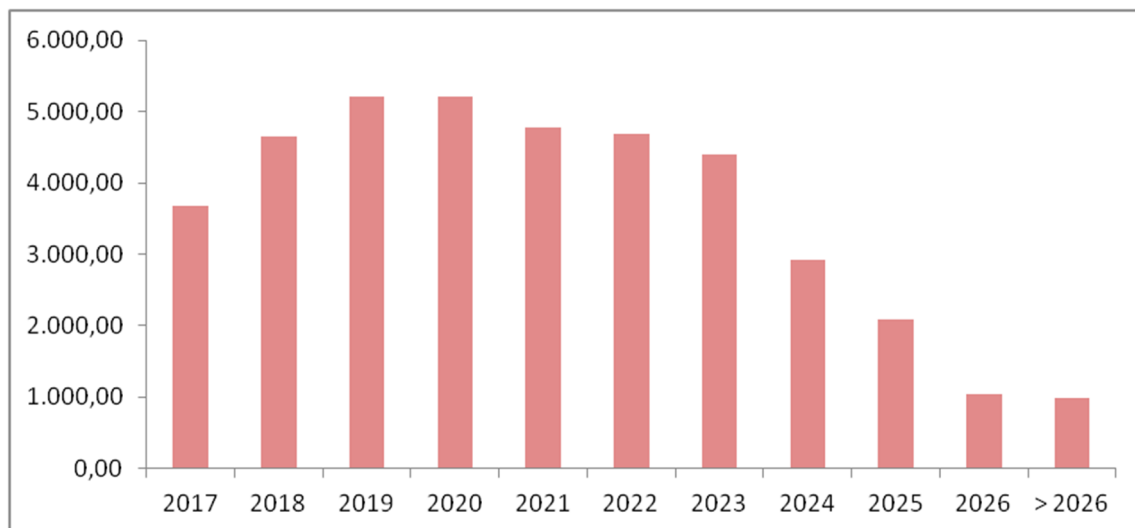
	FIJO	VARIABLE	TOTAL
Préstamos a LP	2.001.630.247,21	2.697.759.667,49	4.699.389.915,70
Préstamos mecanismos estado	31.651.808.677,27	2.572.219.527,98	34.224.028.204,25
Bonos	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00
Colocaciones privadas	70.000.000,00	245.000.000,00	315.000.000,00
Préstamos a CP	0,00	261.425.000,00	261.425.000,00
Pólizas de crédito	0,00	554.830.000,00	554.830.000,00
Confirmings	0,00	807.076.177,35	807.076.177,35
TOTAL	34.123.438.924,48	7.138.310.372,82	41.261.749.296,30

Cifras en euros

2016



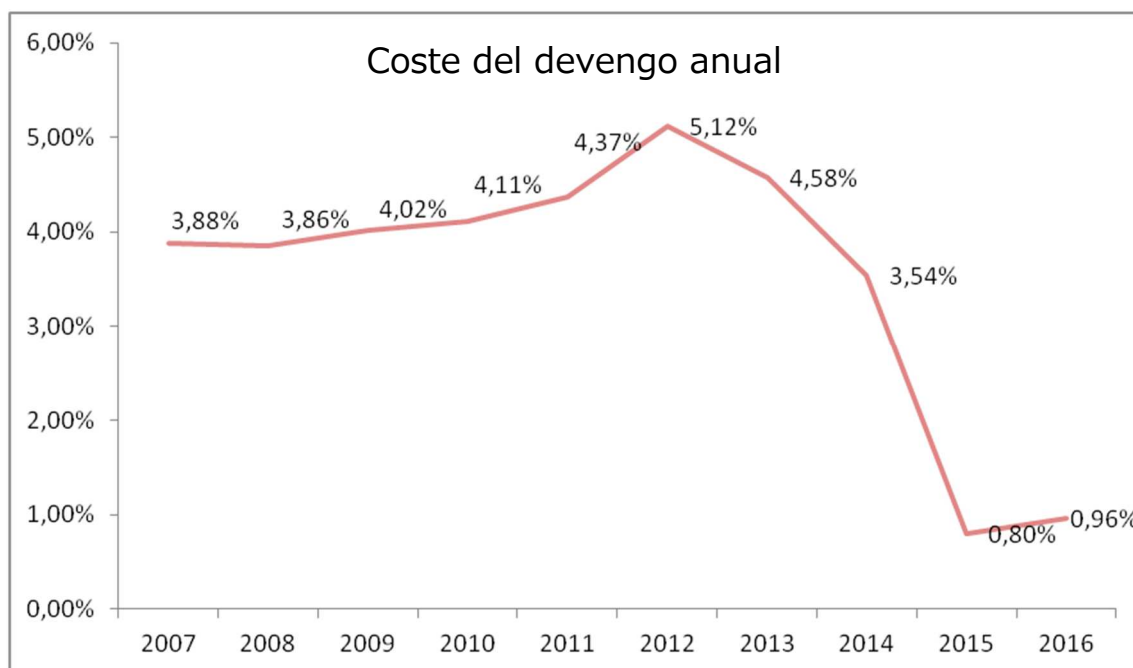
Vencimientos anuales de la deuda a largo plazo:



El coste del devengo de la deuda de la Generalitat Valenciana en el año 2016 ha sido:

Instrumento	Volumen vivo medio (€)	Coste (%)
Corto Plazo	1.357.890.133	0,22%
Largo Plazo	37.386.856.642	0,97%
TOTAL	38.744.746.775	0,96%

El coste del devengo en el año 2016 ha repuntado 16 puntos básicos por la finalización de los tipos de interés al 0% de toda la financiación obtenida a través de los mecanismos.



Rating de la Generalitat (Situación 31 de diciembre de 2016)

Agencia	Moody´s Informe Feb'2016*	Fitch-Rating Informe Oct'2016	Standard&Poor's In- forme Nov'2016
Largo plazo	Ba2 Perspectiva Estable	BBB- Perspectiva Estable	BB Perspectiva Estable
Corto Plazo	Not Prime	F3	B

*Calificación basada en información pública

Servicios para la Generalitat

COORDINACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

Operaciones gestionadas por el IVF

De acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, el IVF será el encargado de la gestión, coordinación y seguimiento del endeudamiento del sector público instrumental de la Generalitat y demás entes adscritos, así como de la negociación con las entidades financieras de sus condiciones. Funciones similares a las descritas se recogen en el Capítulo III del Decreto 94/1996, de 21 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la gestión de la deuda pública, la gestión financiera y la coordinación del endeudamiento de las entidades autónomas y empresas de la Generalitat Valenciana, y en el Decreto Ley 1/2011, de 30 de septiembre, del Consell, de Medidas Urgentes de Régimen Económico-financiero del Sector Público Empresarial y Fundacional.

En este sentido, el IVF ha informado y tramitado las autorizaciones de la Comisión Delegada del Consell de Hacienda y Asuntos Económicos por las que se establecen para el ejercicio 2016, los límites máximos de endeudamiento con entidades financieras y el propio IVF, de las personas jurídicas que integran el sector público valenciano, a efectos del cumplimiento de lo establecido en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y demás normativa de aplicación, habiendo sido autorizadas, para el conjunto del ejercicio, refinanciaciones por importe de 179,17 millones de euros y nuevo endeudamiento por importe de 41,84 millones de euros, de los cuales se han formalizado finalmente 136,77 millones y 17,47 millones, respectivamente.

Así mismo, el IVF ha informado las condiciones financieras de las operaciones formalizadas con entidades financieras que, actualmente, en el caso de las entidades clasificadas como unidad institucional integrada en el sector Administraciones Públicas, con-

forme a los criterios SEC 2010, tienen que sujetarse al principio de prudencia financiera establecido por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. El volumen de operaciones informadas durante el año 2016 ha ascendido a 42,77 millones de euros.

Empresas, Fundaciones, Instituciones FERIALES y Entes Públicos de la Generalitat

	Nº	Importe (mill.€)	Plazo medio	Tipo interés medio s/euribor
Operaciones LP	0			
Operaciones CP	6	42,77	12 meses	0,33%

Por otra parte, se ha gestionado el pago por el FLA de vencimientos de entidades del sector público, de deuda financiera a largo plazo con entidades de crédito residentes y no residentes, por importe de 394,81 millones de euros de principal y 2,28 millones de euros de intereses. Además, y correspondiente a vencimientos financiados por el FLA de 2015 pero reembolsados a inicios de 2016, se han pagado 1,41 millones de euros.

Por último, por los Acuerdos del Consell de 21 de diciembre de 2012 y 30 de mayo de 2013, se ha producido la asunción por la Generalitat de la deuda que se detalla a continuación, habiendo suscrito el IVF, en representación de la Generalitat, los contratos de subrogación para la ejecución de los mencionados Acuerdos.

Total deuda con entidades de crédito asumida por la Generalitat en 2016

Entidad	Importe Millones €
Entidad de Infraestructuras de la Generalitat Valenciana-EIGE	36,00
Ente Público RTVV en liquidación	224,14
TOTAL	260,14

Avales de la Generalitat tramitados por el IVF

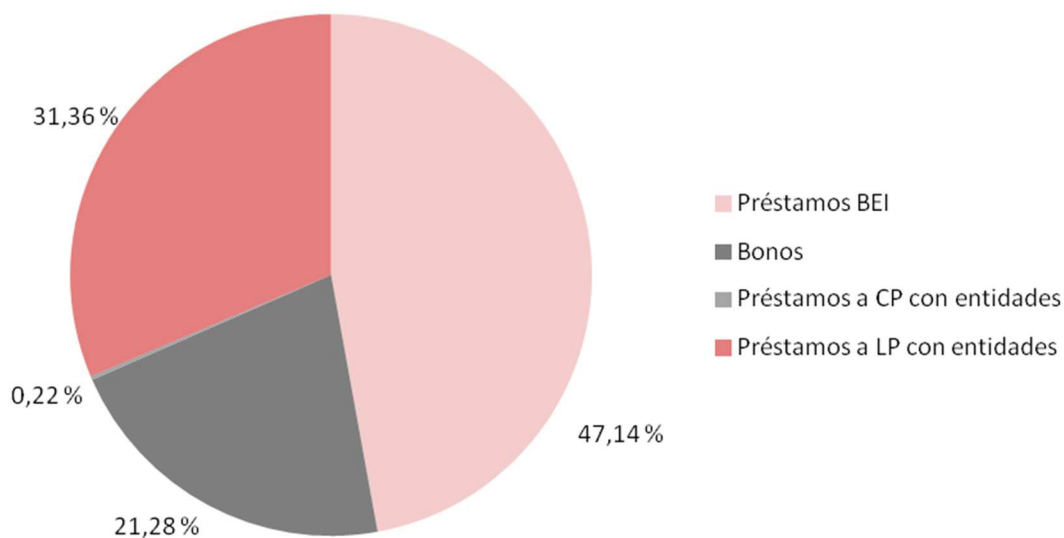
El artículo 90.3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, atribuye al IVF la tramitación y gestión de los avales de la Generalitat.

Durante el ejercicio 2016, el IVF no ha tramitado ningún aval de la Generalitat.

Deuda de las empresas, entes públicos y fundaciones de la Generalitat y Universidades

La estructura de la deuda financiera de las empresas, entes públicos, fundaciones y las universidades públicas valencianas se distribuye el 69,01% a tipo variable y el 30,99% a tipo fijo. En estos porcentajes se incluyen las operaciones de coberturas de tipo de interés en vigor.

En función de los instrumentos en los que está instrumentada la deuda financiera de las empresas, fundaciones y universidades que conforman el sector público valenciano se presenta el siguiente desglose:



ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES

El Institut Valencià de Finances como órgano supervisor de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valencia, S.A., en virtud de las competencias reconocidas a la Comunidad Autónoma por el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ha desarrollado en el año 2016, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Autorizar la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valencia (11-1-2016).
- Tomar nota del cambio de denominación del miembro de la Bolsa de Valencia, Mercavalor, que cambia su nombre a Bankinter Securities (9-2-2016).
- Informar favorablemente la designación de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de Bolsas (16-3-2016).
- Elaboración para la página web del IVF del "Listado de procedimientos administrativos sobre Mercado de Valores" (abril 2016).

- Aprobar la modificación del Reglamento de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia (13-4-2016).
- Tomar nota del cambio de denominación del miembro de la Bolsa de Valencia, GVC Gaesco Valores, que cambia su nombre a GVC Gaesco Beka, S.V. S.A. (9-9-2016).
- Tomar nota de la baja como miembro de la Bolsa de Valencia de Beka Finance (1-8-2016).
- Acreditar el cumplimiento de requisitos para ser miembro de la Bolsa de Valencia de Renta 4 Banco (11-10-2016).

SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

Análisis patrimonial, económico y financiero de las entidades

Durante el ejercicio 2016 y con la finalidad de evaluar la situación y evolución de las diferentes entidades financieras sobre las que la Generalitat tiene competencias (1 caja de ahorros, 31 cooperativas de crédito y 44 cooperativas con sección de crédito), se ha efectuado un seguimiento “a distancia” a partir del análisis de la documentación contable y estadístico-financiera, debidamente tratada informáticamente, que dichas entidades remiten periódicamente, así como del análisis de los informes de auditoría externa de cuentas anuales y de los resultados de las visitas de inspección realizadas por el Banco de España o, en el caso de las cooperativas con sección de crédito, por el IVF.

Adicionalmente, como consecuencia de la entrada en vigor de nuevos estados financieros individuales, en aplicación de la normativa de la Unión Europea y de las modificaciones significativas en la normativa contable aplicable, se ha continuado con el proceso de adaptación de la aplicación corporativa que realiza el tratamiento informático de la información financiera de las entidades supervisadas (SEF), así como de los informes y análisis que se obtienen de la misma, con el objetivo de poder llevar a cabo un correcto tratamiento de la información, una vez reportada a SEF.

Inspección de Cooperativas con Sección de Crédito

En el ejercicio 2016, el IVF ha llevado a cabo 17 inspecciones de Secciones de Crédito de Cooperativas, con el fin de comprobar el cumplimiento de las normas vigentes dictadas para regular la actividad de estas entidades, así como vigilar su solvencia y asegurar el correcto funcionamiento y estabilidad de las mismas. Además, se han realizado 8 informes de seguimiento para analizar la situación y evolución patrimonial y económico-

financiera de diferentes Secciones de Crédito.

Por otra parte, se han formulado 13 escritos de requerimientos, instrucciones o recomendaciones a las entidades como consecuencia de las visitas de inspección realizadas o del análisis de su situación financiera. Sobre los requerimientos a Secciones de Crédito de Cooperativas, se ha efectuado el correspondiente análisis de la contestación a los mismos, con el fin de evaluar su grado de cumplimiento.

Expedientes de autorización y otras tareas administrativas

El IVF ha llevado a cabo la tramitación de expedientes de autorización administrativa, así como otras tareas administrativas que son competencia de la Generalitat de acuerdo con la normativa de ordenación y disciplina financiera.

Los datos sobre estos expedientes están recogidos en el cuadro siguiente:

AUTORIZACIONES

Distribución de excedente y presupuesto del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (Cooperativas de Crédito)	29
Modificaciones y subsanaciones de Estatutos Sociales (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	12
Campañas publicitarias sobre productos y servicios financieros (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	6
Autorización para la firma de convenio con una entidad financiera (Cooperativas con Sección de Crédito)	1
Reglamento para la defensa del cliente (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	1
Distribución de excedentes y presupuesto de la Obra Benéfico Social (Cajas de Ahorros)	1
Operaciones de crédito concertadas por las Cajas de Ahorros con sus altos cargos y personas vinculadas	1

SUBTOTAL 51

OTROS EXPEDIENTES

Inscripción en Registro de Altos Cargos (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	22
Informes sobre modificación de estatutos (Cooperativas con Sección de Crédito)	6
Informe modificación de Estatutos Fundación Obra Social	1
Cuentas anuales para depósito en Registro de Cooperativas (Cooperativas de Crédito y Cooperativas con Sección de Crédito)	49
Cuentas anuales para depósito en Registro Mercantil (Cooperativas de Crédito)	31
Nombramiento de auditores para inscripción en Registro de Cooperativas (Cooperativas de Crédito y Cooperativas con Sección de Crédito)	50
Nombramiento Consejo Rector para inscripción en Registro Cooperativas (Cooperativas de Crédito y Cooperativas con Sección de Crédito)	66

SUBTOTAL 225

TOTAL 276

Elaboración de normas jurídicas

Adaptación a la normativa estatal de carácter básico de la regulación autonómica sobre cajas de ahorros: En 2015, se aprobó la Ley 4/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de modificación del Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Consell, cuyo borrador de anteproyecto de ley fue elaborado por el IVF. Durante el año 2016, se ha preparado el borrador de desarrollo reglamentario de la citada ley, para lo cual el IVF ha elaborado un proyecto de decreto. Con fecha 29 de abril de 2016 fue aprobado el Decreto 51/2016, de Consell, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros.

Elaboración de modificaciones legislativas para su inclusión en la tramitación del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat para 2017: Durante 2016, se han elaborado dos modificaciones legislativas de la Ley 4/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de modificación del Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros.

Además de la elaboración de los proyectos señalados, se han atendido diversas consultas realizadas por las entidades acerca de la normativa vigente y se han actualizado los textos consolidados de la normativa jurídica autonómica aplicable a las entidades financieras supervisadas, que están disponibles en la página web del IVF.

Supervisión de Fundaciones

Sobre la base de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, se incorporó en el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros de la Comunitat Valenciana, una regulación específica para las fundaciones surgidas por transformación de Cajas de Ahorros y sobre las fundaciones constituidas para la ges-

tión de la obra social de las Cajas de Ahorros, que atribuye al IVF determinadas funciones de supervisión en apoyo de las funciones que corresponden al Protectorado.

En 2016, de acuerdo con el esquema de actuación implementado respecto a las fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana (Fundación Caja Castellón, Fundación Bancaja y Fundación Obra Social Caja Mediterráneo) se han realizado las siguientes actividades: el análisis patrimonial, económico y financiero, sobre la base de las cuentas anuales; la revisión del contenido de las actas de las sesiones de los Patronatos; el seguimiento de las actuaciones realizadas y de la evolución de su patrimonio inmobiliario; así como los informes preceptivos para el Protectorado, previstos en la normativa autonómica.

Adicionalmente, en el marco de la supervisión de estas fundaciones, que prevé la realización de visitas de inspección in situ, en 2016 se ha llevado a cabo la inspección de una fundación surgida por transformación de una Caja de Ahorros.

Sociedad de Garantía Recíproca

Mediante el Decreto 89/2013, de 5 de julio del Consell, y con la ulterior firma del Contrato Marco de Reestructuración de Riesgo y Deuda y del resto de contratos necesarios, la Generalitat impulsó un plan de reestructuración de la SGR para el periodo 2013-2018, que posibilitará su viabilidad futura. El IVF ha asumido determinadas funciones de control y seguimiento de la actividad de esta entidad. A tal efecto, el esquema de actuación seguido sobre la base legal mencionada contempla las siguientes actuaciones: un análisis mensual de la evolución de los riesgos, un análisis trimestral de sus estados contables, una revisión mensual de los boletines de fallidos presentados, un análisis de las soluciones presentadas (refinanciación y cancelación anticipada), un seguimiento mensual de los saldos de la financiación y de las reclamaciones presentadas y un seguimiento mensual del riesgo asumido por la Generalitat.

Por otro lado, cabe señalar que, como consecuencia de no haberse materializado la

operación de venta de la práctica totalidad de las partidas de socios dudosos (derechos de crédito pendientes de cobro frente a los socios de la SGR derivados de la ejecución de avales), así como de los inmuebles adjudicados en pago de los mismos, con fecha 29 de diciembre de 2016 se formalizó por parte de la SGR, el IVF y un conjunto de entidades financieras, en su condición de entidades acreedoras y garantizadas, un acuerdo de novación del contrato marco de reestructuración de riesgos y deuda de 2013, que tiene por objeto garantizar el pago de la deuda financiera actual a cargo de la SGR y, en última instancia, la viabilidad de la misma y la continuación de su actividad.

Otras actuaciones de diversa índole

Como en años anteriores, en 2016 se ha elaborado el Anuario de Entidades Financieras de la Comunitat Valenciana correspondiente al ejercicio 2015, que recoge, de forma sistemática, abundante información sobre todas las entidades financieras que actúan en la Comunitat Valenciana, en especial sobre las que tienen domicilio social en esta comunidad autónoma. Al igual que en el ejercicio anterior, dado el proceso de reestructuración acontecido en el sistema español y, en particular, el de la Comunitat Valenciana, se ha presentado en un mismo bloque la información relativa a bancos y cajas de ahorros.

Además del Anuario, se confecciona el Boletín Trimestral de Entidades Financieras, donde se actualizan los datos estadísticos y gráficos de depósitos y créditos, así como el número de oficinas ubicadas en el territorio de la Comunitat Valenciana, que figuran en el Anuario. Al respecto, cabe señalar que, tanto el Anuario como el Boletín Trimestral de Entidades Financieras se publican en la página web del IVF.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

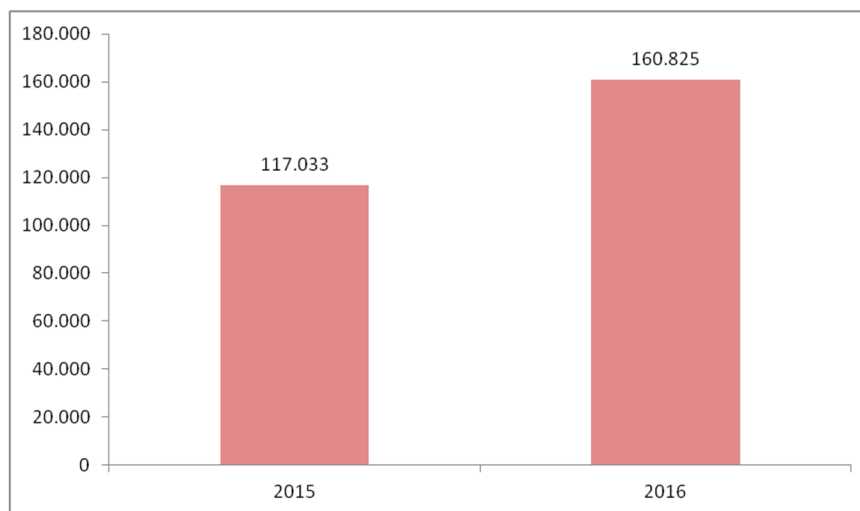
Según lo establecido en el artículo 98 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, con fecha 31 de diciembre de 2013 se suprimió la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica, siendo asumidas sus funciones por el Institut Valencià de Finances (IVF), quien se subrogó en la posición de la Agencia en todos los derechos y obligaciones que le correspondían y en todos los procedimientos y relaciones jurídicas con terceros, así como en las competencias y funciones de la Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana (ACCV).

En 2016, la Subdirección de Entidades Financieras y Certificación Electrónica del IVF, continuando con la labor encomendada como Prestador Cualificado de Servicios de Confianza, ha emitido 160.825 certificados digitales personales, tanto para ciudadanos, entidades, empleados públicos, pertenencia a empresa, y de seudónimo; asimismo, ha emitido 1.826 certificados no personales (para servidores web, aplicaciones, firma de código informático, de vpn, de sede electrónica y de sello de órgano).

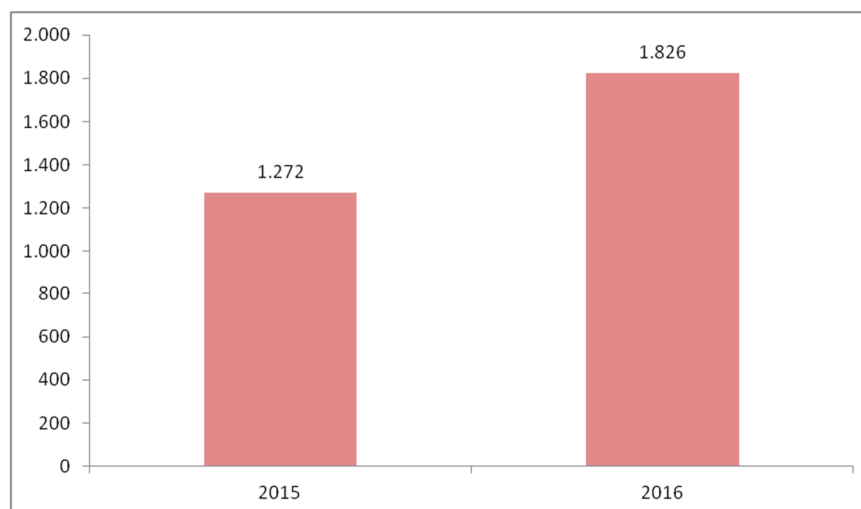
El número de certificados emitidos en 2016 es un buen indicador del desarrollo de los servicios de Administración Electrónica y, por tanto, es un indicador de la utilidad de los certificados emitidos por el IVF.

	2015	2016
Certificados de Ciudadano	102.495	145.799
Certificados de entidad y representante	1.587	1.646
Certificados de empleado público	12.951	13.380
Certificados personales	117.033	160.825
Certificados no personales	1.272	1.826
TOTAL	118.305	162.651

Certificados personales



Certificados no personales



La actividad del Centro de Atención a Usuarios y Puntos de Registro de Usuario (PRUs) del IVF ha alcanzado la cantidad de 34.219 incidencias, lo que supone un incremento del 44% respecto a 2015 (que registró 23.761).

Este aumento tan significativo ha venido motivado fundamentalmente por dos sucesos. El primero: la desaparición del certificado reconocido de Entidad y su sustitución por los certificados de Sello-e y de Representante de Entidad, fruto de la aplicación a partir del 1 de julio de 2016 del Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del

Consejo de 23 de julio de 2014. El segundo: el aumento del consumo de los productos y servicios de confianza electrónica que presta el IVF, a raíz de la entrada en vigor el 2 de octubre de 2016 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La mayor parte de las incidencias atendidas a través del Call Center que corresponden a usuarios de firma electrónica son solucionadas totalmente por este servicio, tratándose de consultas relacionadas con la instalación y uso de los diferentes tipos de certificados digitales así como de petición de información sobre los diferentes servicios prestados por el IVF en materia de certificación electrónica. Posteriormente, personal especializado en cada área es el encargado de atender todas aquellas incidencias que, por conocimientos o dificultad, exceden las competencias del Call Center.

Con la intención de asegurar la resolución de las incidencias de la manera más eficiente y efectiva posible, la ACCV mantiene un contacto diario y directo con el personal del Call Center, les facilita el material necesario y les proporciona la formación que se requiere en cada caso.

Los certificados digitales de usuario de la ACCV se emiten en los puntos de registro de usuario (PRU) habilitados para tal fin. A fin de 2016, se dispone de 514 Puntos de Registro de Usuario, así como más de 2.000 operadores que están emitiendo y gestionando certificados digitales por cuenta del IVF. La gran mayoría de estos PRUs están abiertos al público general para la emisión de certificados de ciudadano y entidad. Otros PRUs son para gestión y emisión interna de certificados de empleado público o pertenencia a empresa, mientras que otros son mixtos y aglutinan varios servicios.

Durante 2016, la incorporación de nuevos puntos de registro, tanto de ciudadano y entidad como de empleado público o pertenencia a empresa, ha seguido creciendo. Así, se han instalado 14 Puntos de Registro nuevos en 2016:

- Ayuntamiento de Villarcayo
- Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GVA).
- Ayuntamiento de Serratella
- Ayuntamiento de Zarra
- Cámara de Comercio de Valencia
- Cámara de Comercio de Orihuela
- Cámara de Comercio de Castellón
- Cámara de Comercio de Alicante
- Cámara de Comercio de Alcoy
- Ayuntamiento de Godella
- Ayuntamiento de Anna
- Ayuntamiento de Fuenterrobles
- Ayuntamiento de Sant Mateu
- Ayuntamiento de Traiguera

Por otro lado, cabe recordar que en 2016 han entrado en vigor una serie de reglamentos y leyes que afectan directa e indirectamente a los servicios ofrecidos por el IVF. Cabe destacar por su importancia los siguientes:

- Reglamento (UE) Nº 910/2014 sobre identificación electrónica y servicios de confianza (eIDAS), cuyo grueso normativo entró en vigor el 1 de julio de 2016. Este Reglamento establece las condiciones en que los Estados miembros deberán reconocer los medios de identificación electrónica de las personas físicas y jurídicas pertenecientes a un sistema de identificación electrónica notificado de otro Estado miembro, así como las normas para los servicios de confianza y un marco jurídico para las firmas electrónicas, los sellos electrónicos, los sellos de tiempo electrónicos, los documentos electrónicos, los servicios de entrega electrónica certificada y los servicios de certificados para la autenticación de sitios web. Esta norma tiene ámbito europeo.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta ley entró en vigor el 2 de octubre de 2016.

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Esta ley entró en vigor el 2 de octubre de 2016.

En el caso de la Ley 39/2015, hay que destacar que se establece el medio electrónico como medio único de presentación frente a las Administraciones Públicas (AAPP), salvo excepciones justificadas, haciendo aún mas crítico el uso de los certificados, de la firma y de los servicios relacionados.

Además de ello, cabe señalar que la ACCV colabora desde 2010 con el servicio de formación gratuita on-line para ciudadanos de la Generalitat Valenciana, SAPS (www.saps.gva.es).

Su colaboración consiste en el desarrollo y mantenimiento del curso Firma Electrónica I, así como en la impartición de la docencia de las diversas ediciones que del mismo se realizan cada año. Con él se pretende dar a conocer entre los ciudadanos qué es la firma electrónica, enseñarles a utilizarla de manera práctica, mostrarles qué representa hacer trámites on-line a través de Internet, y evidenciar que es un mecanismo seguro, de ahorro de tiempo y de dinero.

En 2016 se han realizado cuatro ediciones, con un total de 325 alumnos matriculados. Cada edición se estima que equivale a un curso presencial de 30 horas.

Necesidades derivadas de la nueva normativa

Tal y como se ha comentado anteriormente, en 2016 han entrado en vigor dos nuevas leyes, la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015, que regulan el procedimiento administrativo Común de las AAPP y el régimen jurídico del Sector Público, respectivamente.

En relación con la certificación electrónica, una de las principales novedades de la LPAC (Ley de Procedimiento Administrativo Común) consiste en la introducción, de manera

nuclear y transversal, de la utilización de medios electrónicos entre las AAPP y entre estas y los ciudadanos en todas las fases del procedimiento administrativo (identificaciones, representaciones, notificaciones, etc...).

En el caso de la representación, se determina que puede establecerse mediante presencia electrónica en la sede electrónica del organismo en cuestión, o bien mediante la inscripción en el registro electrónico de apoderamientos y representaciones. Esto obliga a que las AAPP dispongan de un registro de apoderamientos y representación que dé cobertura al procedimiento administrativo. Este registro de representaciones, en el caso de la Comunitat Valenciana, se gestiona de forma conjunta por parte de la Subdirección de EEFF y Certificación Electrónica del IVF y la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Generalitat Valenciana.

La LPAC regula de forma exhaustiva toda la parte de identificación y firma electrónica de los diferentes actores, como puede verse en los artículos 9 y 10, haciendo especial hincapié en la utilización de los sistemas basados en certificados como mecanismo principal para estas dos acciones.

Como elemento destacado, cambia el orden de preferencia a la hora de elegir el mecanismo de comunicación con la Administración. En el caso de personas físicas, por defecto la comunicación es por medios electrónicos, pudiendo en algunos casos seleccionar otros medios, estando obligados a la utilización de tales medios quienes ejerzan una actividad profesional con colegiación obligatoria para trámites en el ejercicio de dicha actividad. También están obligadas a la utilización de dichos medios las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica.

Este cambio de planteamiento tiene unas implicaciones concretas en los Prestadores de Servicios de Confianza que derivan en un incremento sustancial de volumen de trabajo y en una necesidad aún mayor de garantizar la fiabilidad y capacidad de los servicios. Si antes la criticidad de los mismos era muy alta, ahora es aún mayor, al crecer la dependencia de los mismos por este cambio normativo. La necesidad de una respuesta 24x7 en tiempo y forma con caminos redundados y servicios replicados ya no es una caracte-

rística de calidad, es una necesidad legal y operativa.

Sellos y certificaciones

En este sentido, la seguridad de las infraestructuras de clave pública (Public Key Infrastructure, PKI) que dan soporte a dichos mecanismos de identificación juega un papel fundamental sobre ese grado de confianza. La seguridad debe establecerse en unos niveles óptimos para que la confianza se mantenga.

El IVF, como prestador de servicios de confianza experimentado, tiene muy presente esta circunstancia e invierte año tras año en la mejora continua de la calidad y eficacia de su sistema de gestión de la seguridad de la información desde la planificación, la implementación, el control y la evaluación, siguiendo los principios de los estándares internacionales en la materia, entendiendo la seguridad como un proceso integral. Esfuerzo que, en 2016, se ha visto reflejado por la superación de la auditoría de seguimiento de su certificación ISO/IEC 27001, en la renovación del sello WebTrust para Autoridades de Certificación (ACs) y en la obtención del nuevo sello complementario relativo a los SSL *Baseline Requirements* del CA/Browser Forum.



Desde el año 2012 la ACCV mantiene la certificación ISO/IEC 27001 de su sistema de gestión de la seguridad de la información sobre la prestación de sus servicios de confianza electrónica, así como otros servicios de valor añadido destinados al impulso de la Administración Electrónica. La revisión anual, realizada en septiembre de 2016 por Bureau Veritas bajo la acreditación de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), se ha superado con el informe favorable de la certificadora, poniendo en valor el trabajo en materia de gestión de la seguridad de la información que realiza la ACCV y renovando por cuarto año consecutivo el certificado.

La norma ISO/IEC 27001 se ha convertido en el principal estándar a nivel mundial para la seguridad de la información. Especifica los requisitos necesarios para establecer, implantar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la seguridad de la información en una organización según el conocido Ciclo de Deming. La certificación contribuye a fomentar las actividades de protección de la información en una organización, mejorando su imagen y generando confianza frente a terceros.

De igual modo, entre septiembre y octubre de 2016, la ACCV ha sido auditada por la empresa AUREN, empresa del sector TIC altamente experimentada en la materia y cualificada para la emisión de los Informes WebTrust. Tras el examen, los consultores han podido comprobar que, durante el periodo estudiado, se ha cumplido con los Criterios y Principios Webtrust de AICPA/CICA, así como con los SSL Baseline Requirements Audit *Criteria with Network Security del CA/Browser Forum*, y ha emitido los informes de auditoría favorables necesarios para la obtención de los sellos.

El sello WebTrust para Autoridades de Certificación (AC) es una certificación internacionalmente reconocida, desarrollada y gestionada conjuntamente por el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) y por el Canadian Institute of Chartered Accountants (CICA), que acredita el cumplimiento por parte de un prestador de una serie de criterios de seguridad bien definidos relativos a los procedimientos, comunicaciones, políticas y controles de sus principales procesos de negocio: emisión de cer-

tificados, validación, revocación o renovación son algunos de ellos. El Informe de Auditoría favorable obtenido en 2016 avala el cumplimiento con los principios de AICPA/CICA y certifica la persistencia del sello por décimo año consecutivo.

El sello WebTrust para Autoridades de Certificación - SSL Baseline Requirements (BR) es un sello complementario al anterior que se entrega a aquellos prestadores de servicios de confianza que superan una auditoría independiente de cumplimiento con las directrices que marca el CA/Browser Forum respecto al ciclo de vida de los certificados de SSL (Secure Sockets Layer).

Finalmente, cabe mencionar también que la ACCV se ha sometido en 2016 a un Test de Intrusión para evaluar la fortaleza de las medidas de seguridad implantadas para proteger sus redes de comunicaciones y los sistemas que albergan, permitiendo identificar e incluso cuantificar los riesgos que en este sentido asume la organización. El análisis ha sido realizado por profesionales expertos de la empresa S2 Grupo que han adoptado el rol tanto de un atacante externo, como de uno interno, sin conseguir ningún logro significativo.

Los buenos resultados obtenidos en el Test de Intrusión, unidos a la ratificación de la certificación y de los sellos, son la prueba del compromiso de la ACCV por ofrecer a los ciudadanos, las empresas, las Administraciones Públicas, las Universidades y los Colegios Profesionales, los instrumentos necesarios para garantizar la seguridad y privacidad de las transacciones.

Desarrollo de nuevas aplicaciones

El carácter tecnológico de esta subdirección del IVF obliga a estar en continua adaptación y modificación de las aplicaciones que se han desarrollado como propias, tanto para mantener su seguridad, como para mejorar su usabilidad. Se ha continuado con las mejoras de servicios existentes y con nuevos desarrollos para la generación de servicios

demandados por la administración electrónica y para el cumplimiento del nuevo régimen normativo, relativos a la identificación, autenticación y seguridad de la información.

La relación de desarrollos realizados durante 2016 es la siguiente:

- **Mejora del Servicio de Sellado de Tiempo**, añadiendo la compatibilidad con el estándar ETSI EN 319 422 (Electronic Signatures and Infrastructures; Time-stamping protocol and time-stamp token profiles) garantizando el funcionamiento en el entorno europeo. También se ha sustituido completamente el certificado firmante, que caducó en noviembre de 2016.
- **Ampliación de las funcionalidades y adaptación del API Arangí**, con nuevos certificados adaptados a los perfiles establecidos en el eIDAS, validar certificados y firmas mediante @Firma6 con certificado y ampliación de los campos que se pueden añadir a la firma longeva en sus distintas variantes.
- **Ampliación del sistema de gestión del ciclo de vida de certificados** (ARCA, APSC, FrontalBatch y ARCABATCH), añadiendo nuevos certificados adaptados a los nuevos perfiles del eIDAS, e incorporando mejoras al backend de ARCA. Se ha realizado también la integración del Frontal con el sistema de gestión de incidencias (Request Tracker) y con la plataforma de facturación del IVF (Microsoft Dynamics Nav).
- **Ampliación del servicio de claves centralizadas (certificados en la nube)**, añadiendo la doble autenticación (con SMS), desarrollando una adaptación al portafirmas del Ayuntamiento de Valencia, y un diseño web adaptable.
- **Actualización y mejora del Registro de Representantes**, con una re-escritura completa del backend (migración de Oracle a MySQL/MariaDB) y con la aceptación de los diferentes certificados con capacidad de representación, incluyendo los de firma centralizada, utilizando los servicios de @firma6.
- **Ampliación del Área de Gestión de Certificados No Personales (NPSC)**. Se han adaptado los perfiles de certificados que se ven afectados por el eIDAS, con-

cretamente los de SSL, Sello y Sede.

- **Evolución de Fandango.** Se ha actualizado la apariencia de la aplicación, para igualarla al resto de desarrollos y añadir nuevas funcionalidades en la parte interactiva.

- **Plataforma de Intermediación de Datos (SVDRI),** para adaptarse al cambio de versión del servicio por el que es necesario pasar el primer apellido de la persona de la que se desea obtener información, sirviendo este dato como mecanismo de control.